

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
01 DE DICIEMBRE DE 2022.
ACTA DE SESION DEL PLENO NO. 23-O/2022.

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 avenida poniente norte No. 1104, colonia el mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas con ocho minutos del jueves primero de diciembre de dos mil veintidós; previa convocatoria concurren a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto, las personas integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada, al Comisionado y al Secretario General de Acuerdos del Pleno por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informar si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando el Secretario General de Acuerdos que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión, dando cuenta de la asistencia en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente.
Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, presente.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, presente.

En consecuencia y con fundamento en la fracción III del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, el Secretario General de Acuerdos del Pleno, **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y SE TUVO POR INSTALADA LA SESIÓN.**

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó al Secretario someter a consideración del Pleno la aprobación en votación económica de los puntos: uno, dos y tres del orden del día; solicitando la votación correspondiente, la cual se emitió como se transcribe y se aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Dando continuidad a la sesión, el Comisionado Presidente solicita al Secretario dar lectura del orden del día de la sesión, el cual se encuentra integrado en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Declaración del quórum legal e Instalación de la sesión.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día
- 4.1 Intervención del Comisionado Presidente para someter a consideración la reincorporación de la Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño como Secretaria General de Acuerdos del Pleno, lo anterior en términos a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y denuncias en contra de diversos sujetos obligados por ley, siendo estos los siguientes:

Ponencia "A". - mediante oficio número ITAIPCH/PA/051/2022 la Comisionada ponente Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución:

Recursos de revisión en materia de acceso a la información.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP/PNT/509/2022-A	Ayuntamiento de Chenalhó
2	IP/PNT/512/2022-A	Tonalá SAPAM

3	IP/PNT/515/2022-A	ASE
4	IP/PNT/518/2022-A	ICHEJA
5	IP/PNT/521/2022-A	FEFICH
6	IP/PNT/524/2022-A	Secretaría / Instituto de Salud
7	IP/PNT/527/2022-A	Tuxtla Gutiérrez- SMAPA
8	IP/PNT/533/2022-A	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez
9	IP/PNT/542/2022-A	Secretaría de Movilidad y Transportes
Denuncias		
1	DEN/313/2022-A	Ayuntamiento de Pichucalco
2	DEN/316/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga
3	DEN/319/2022-A	Ayuntamiento de Comitán
4	DEN/322/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga
5	DEN/325/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga
6	DEN/328/2022-A	Secretaría de Turismo
7	DEN/331/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga
8	DEN/334/2022-A	Ayuntamiento de Ocosingo
9	DEN/337/2022-A	Secretaría de Bienestar

Ponencia "B".- mediante oficio número ITAIPCH/PB/019/2022 el Comisionado ponente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución:

Recursos de revisión en materia de acceso a la información.		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP/PNT/468/2022-B	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
2	IP/PNT/501/2022-B	Secretaría / Instituto de Salud
3	IP/PNT/531/2022-B	Secretaría / Instituto de Salud
Denuncias		
1	DEN/305/2022-B	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
2	DEN/308/2022-B	Universidad Autónoma de Chiapas
3	DEN/311/2022-B	Universidad Autónoma de Chiapas
4	DEN/320/2022-B	Partido Movimiento de Regeneración Nacional
5	DEN/335/2022-B	Ayuntamiento de Ocosingo
6	DEN/341/2022-B	Instituto de seguridad social de los trabajadores del estado de Chiapas
7	DEN/344/2022-B	Ayuntamiento de Las Margaritas
8	DEN/347/2022-B	Ayuntamiento de Huixtla
9	DEN/350/2022-B	Ayuntamiento de El Parral
Incumplimiento a requerimientos		
1	DEN/008/2022-B	Ayuntamiento de Sitalá
2	DEN/056/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga - SAPAM
3	DEN/068/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga -SAPAM
4	DEN/077/2022-B	Universidad Politécnica de Tapachula
5	DEN/083/2022-B	Secretaría / Instituto de Salud
6	DEN/086/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga - SAPAM
7	DEN/089/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga - SAPAM
8	DEN/092/2022-B	Ayuntamiento de Benemérito de las Américas
9	DEN/098/2022-B	Ayuntamiento de Villaflores
10	DEN/101/2022-B	Ayuntamiento de Villa Corzo
11	DEN/104/2022-B	Ayuntamiento de Villaflores



Ponencia "C".-mediante oficio número ITAIPCH/051/2022 el Comisionado ponente Mtro. Jesús David Pineda Carpio, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución:

Recursos de revisión en materia de acceso a la información		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
1	IP/PNT/445/2022-C	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas
2	IP/PNT/448/2022-C	Universidad Autónoma de Chiapas
3	IP/PNT/451/2022-C	Universidad Autónoma de Chiapas
4	IP/PNT/463/2022-C	Universidad Autónoma de Chiapas
5	IP/PNT/466/2022-C	Universidad Autónoma de Chiapas
6	IP/PNT/469/2022-C	Ayuntamiento de Reforma
7	IP/PNT/472/2022-C	Ayuntamiento de Venustiano Carranza
8	IP/PNT/475/2022-C	Ayuntamiento de las Margaritas
9	IP/PNT/478/2022-C	Ayuntamiento de las Margaritas
10	IP/PNT/481/2022-C	Ayuntamiento de las Margaritas
11	IP/PNT/484/2022-C	Ayuntamiento de Ixtapa
12	IP/PNT/499/2022-C	Ayuntamiento de Mapastepec
Denuncias		
13	DEN/303/2022-C	Ayuntamiento de Solosuchiapa
14	DEN/306/2022-C	Ayuntamiento de Villaflores
15	DEN/309/2022-C	Universidad Autónoma de Chiapas
16	DEN/312/2022-C	Ayunamiento de Solosuchiapa
17	DEN/315/2022-C	Ayuntamiento de Arriaga
18	DEN/318/2022-C	Ayuntamietno de Arriaga
18	DEN/321/2022-C	Ayuntamiento de Solosuchiapa
20	DEN/324/2022-C	Ayuntamiento de Arriaga

Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia		
No.	Expediente	Sujeto Obligado
13	DEN/303/2022-C	Ayunamiento de Solosuchiapa
14	DEN/306/2022-C	Ayuntamiento de Villaflores
15	DEN/309/2022-C	Universidad Autónoma de Chiapas
16	DEN/312/2022-C	Ayunamiento de Solosuchiapa
17	DEN/315/2022-C	Ayuntamiento de Arriaga
18	DEN/318/2022-C	Ayuntamietno de Arriaga
18	DEN/321/2022-C	Ayuntamiento de Solosuchiapa
20	DEN/324/2022-C	Ayuntamiento de Arriaga

6.- Se da cuenta al Pleno del oficio no. ITAIPCH/SE/035/2022 suscrito por la Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño, secretaria ejecutiva mediante el cual somete a consideración el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023 de este órgano colegiado.

7.- Se da cuenta al pleno del oficio ITAIPCH/DCyPT/266/2022 mediante el cual la Dra. Rosario Gpe. Chávez Moguel, Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia, somete a consideración la aprobación de los dictámenes de cumplimiento del documento de seguridad de los siguientes obligados:

- * Ayuntamiento del municipio de San Fernando
- * Ayuntamiento del municipio de Tapachula -DIF
- * Ayuntamiento del municipio de Cacahoatán
- * Colegio de Bachilleres de Chiapas
- * Secretaría de Hacienda



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 23-O/2022.

8.- Se da cuenta al pleno del oficio ITAIPCH/DCyPT/267/2022 mediante el cual la Dra. Rosario Gpe. Chávez Moguel, Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia somete a consideración la aprobación de los dictámenes de cumplimiento a los avisos de privacidad de los siguientes sujetos obligados:

- * Ayuntamiento del municipio de Ocosingo – SAPAM.
- * Ayuntamiento del municipio de San Cristóbal de las Casas.
- * Ayuntamiento del municipio de Las Rosas
- * Instituto Estatal de Evaluación e Innovación de Chiapas
- * Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas
- * Instituto de Formación Policial del Estado de Chiapas
- * Partido Verde Ecologista de México
- * Partido Revolucionario Institucional

9.- Se da cuenta al pleno del oficio ITAIPCH/DCyPT/268/2022 mediante el cual la Dra. Rosario Gpe. Chávez Moguel, Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia, somete a consideración la evaluación de impacto en la protección de datos personales del sistema de servidores públicos y particulares sancionados (S3), del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, presentado por la Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

10. - Se da cuenta al pleno del oficio ITAIPCH/DCyPT/269/2022 mediante el cual la Dra. Rosario Gpe. Chávez Moguel, Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia, somete a consideración el proyecto de regularización de los sindicatos que integran el padrón de sujetos obligados del ámbito estatal.

11. - Se da cuenta al pleno del oficio ITAIPCH/DAF/229/2022 mediante el cual el Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas somete a consideración al propuesta del "calendario de vacaciones y días inhábiles para el ejercicio 2023" aplicable al personal del instituto.

12. - Se da cuenta al pleno del memorándum ITAIPCH/ DVyTI/0488/2022 mediante el cual el Dr. Arturo Noitier herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información, presenta informe de cumplimiento de la tercera etapa de verificación a las obligaciones de transparencia correspondiente al Instituto del Patrimonio del Estado .

13. - Se da cuenta al pleno del memorándum ITAIPCH/ DVyTI/0489/2022 mediante el cual el Dr. Arturo Noitier herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información, presenta informe de la segunda etapa de verificación del sindicato del personal académico de la Universidad Autónoma de Chiapas.

14. - Se da cuenta al pleno del memorándum ITAIPCH/ DVyTI/0490/2022 mediante el cual el Dr. Arturo Noitier herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información, presenta informe de la segunda etapa de revisión a la cuenta pública de los ayuntamientos de los municipios de: Amatán, Amatenango del Valle e Ixhuatán.

15. - Se da cuenta al pleno del memorándum ITAIPCH/ DVyTI/0496/2022 mediante el cual el Dr. Arturo Noitier herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información, presenta informe de cumplimiento en relación a las disposiciones del Consejo de Armonización Contable del Estado a diversos sujetos obligados del ámbito estatal.

16. - Se da cuenta al pleno del memorándum ITAIPCH/ DVyTI/0498/2022 mediante el cual el Dr. Arturo Noitier herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información, presenta el formato de estatus de solicitudes de información y de derechos ARCO, a efeto de que los sujetos obligados informen de manera trimestral lo conducente.

17.- Se da cuenta al pleno del memorándum ITAIPCH/ DVyTI/0500/2022 mediante el cual el Dr. Arturo Noitier herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información, presenta el informe de la segunda etapa de verificación al ayuntamiento del municipio de Suchiate.

18.- Se da cuenta al pleno del oficio ITAIPCH/ ACA/026/2022 mediante el cual la Mtra. Leydy Esthela Colmenares Jiménez, responsable del área coordinadora de archivos somete a consideración los lineamientos y criterios específicos para la administración de documentos, organización, conservación y custodia de los archivos de este instituto de transparencia.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 23-O/2022.

19.- Se da cuenta al pleno del oficio ITAIPCH/ DJ/0286/2022 mediante el cual el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico somete a consideración la propuesta de respuesta a la solicitud de la sociedad operadora de la Torre Chiapas, SA de CV.

20.- Asuntos Generales

20.- Se da cuenta al pleno de los oficios números: INAI/SE/DGTI/734/2022 e INAI/SE/DGTI/736/2022 suscritos por el Mtro. Luis Fernando Araiz Morales, Director General de Tecnologías de la Información del INAI mediante los cuales informa respecto a los trabajos en los equipos de sistemas e infraestructura que alojan la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales han provocado intermitencias en el servicio de la misma. Lo anterior para conocimiento y determinación por parte del colegiado.

21. Clausura

Posterior a su lectura el Comisionado Presidente instruyó al Secretario General de Acuerdos del Pleno que, al no existir comentarios, se someta a consideración del colegiado en votación económica la aprobación del contenido del orden del día, teniéndose los siguientes votos; y aprobando por unanimidad en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LOS ASUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2022 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Continuado con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente haciendo uso de la voz somete a consideración que la Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño retome la secretaría general de acuerdos a partir de la presente sesión; así mismo agradece al Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán el trabajo realizado durante el periodo en que se desempeñó como secretario de este cuerpo colegiado. Al respecto la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa y el Comisionado Jesús David Pineda Carpio se suman a la propuesta por lo que el secretario recaba la votación respectiva, la cual se asienta en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA MTRA GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Dando paso al punto cinco correspondiente al análisis, discusión y, en su caso aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia en contra de diversos sujetos obligados del ámbito estatal, el Comisionado Presidente cedió el uso de la voz a la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, titular de la ponencia "A", a efecto de dar cuenta al Pleno de los asuntos analizados por la ponencia a su cargo, sometiéndolos a consideración los proyectos de resolución de los expedientes con el sentido de resolución que se señala a continuación:

Recursos de revisión en materia de acceso a la información.			
No. progresivo	No. Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
1	IP/PNT/509/2022-A	Ayuntamiento de Chenalhó	Revocar
2	IP/PNT/512/2022-A	Tonalá SAPAM	Modificar
3	IP/PNT/515/2022-A	ASE	Confirmar
4	IP/PNT/518/2022-A	ICHEJA	Modificar
5	IP/PNT/521/2022-A	FEFICH	Revocar
6	IP/PNT/524/2022-A	Secretaría / Instituto de Salud	Revocar



7	IP/PNT/527/2022-A	Tuxtla Gutiérrez- SMAPA	Modificar
8	IP/PNT/533/2022-A	Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez	Modificar
9	IP/PNT/542/2022-A	Secretaría de Movilidad y Transporte	Modificar
Denuncias			
1	DEN/313/2022-A	Ayuntamiento de Pichucalco	Infundada
2	DEN/316/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga	Fundada
3	DEN/319/2022-A	Ayuntamiento de Comitán	Infundada
4	DEN/322/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga	Infundada
5	DEN/325/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga	Fundada
6	DEN/328/2022-A	Secretaría de Turismo	Infundada
7	DEN/331/2022-A	Ayuntamiento de Arriaga	Infundada
8	DEN/334/2022-A	Ayuntamiento de Ocosingo	Fundada
9	DEN/337/2022-A	Secretaría de Bienestar	Fundada

Acto seguido, el Comisionado Presidente al no existir comentarios solicitó a la Secretaria General de Acuerdos recabar la votación correspondiente a los expedientes presentados por la ponencia "A" en el sentido de resolución propuestos, de lo cual resultó la siguiente votación y se aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA COMISIONADA TITULAR DE LA PONENCIA "A", MAESTRA MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA.

Dando continuidad a la agenda de la sesión, el Comisionado Presidente, Hugo Alejandro Villar Pinto, en uso de la voz dio cuenta al cuerpo colegiado respecto a los expedientes analizados por la ponencia "B" a su cargo, y sometió a consideración el sentido de resolución de los mismos en los siguientes términos:

Recursos de revisión en materia de acceso a la información.			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
1	IP/PNT/468/2022-B	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Sobreser
2	IP/PNT/501/2022-B	Secretaría / Instituto de Salud	Revocar
3	IP/PNT/531/2022-B	Secretaría / Instituto de Salud	Revocar
Denuncias			
1	DEN/305/2022-B	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Fundada
2	DEN/308/2022-B	Universidad Autónoma de Chiapas	Infundada
3	DEN/311/2022-B	Universidad Autónoma de Chiapas	Infundada
4	DEN/320/2022-B	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	Infundada
5	DEN/335/2022-B	Ayuntamiento de Ocosingo	Fundada
6	DEN/341/2022-B	Instituto de seguridad social de los trabajadores del estado de Chiapas	Infundada
7	DEN/344/2022-B	Ayuntamiento de Las Margaritas	infundada
8	DEN/347/2022-B	Ayuntamiento de Huixtla	Fundada
9	DEN/350/2022-B	Ayuntamiento de El Parral	Fundada



Incumplimiento a requerimientos			Iniciar procedimiento
1	DEN/008/2022-B	Ayuntamiento de Sitalá	A favor
2	DEN/056/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga - SAPAM	A favor
3	DEN/068/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga -SAPAM	A favor
4	DEN/077/2022-B	Universidad Politécnica de Tapachula	A favor
5	DEN/083/2022-B	Secretaría / Instituto de Salud	A favor
6	DEN/086/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga - SAPAM	A favor
7	DEN/089/2022-B	Ayuntamiento de Arriaga - SAPAM	A favor
8	DEN/092/2022-B	Ayuntamiento de Benemérito de las Américas	A favor
9	DEN/098/2022-B	Ayuntamiento de Villaflores	A favor
10	DEN/101/2022-B	Ayuntamiento de Villa Corzo	A favor
11	DEN/104/2022-B	Ayuntamiento de Villaflores	A favor

Acto seguido, al no haber comentarios por parte de las personas integrantes del pleno, el Comisionado Presidente indicó a la Secretaria General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos y aprobándose por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE, TITULAR DE LA PONENCIA "B", DOCTOR HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO, ASÍ TAMBIÉN DETERMINA INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO PRESENTADOS POR LA PONENCIA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 190 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz al Comisionado Jesús David Pineda Carpio, titular de la ponencia "C", con el objeto de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la ponencia a su cargo, quien sometió a consideración los expedientes en el sentido de resolución que se indica a continuación:

Recursos de revisión en materia de acceso a la información			
No.	Expediente	Sujeto Obligado	Sentido de resolución
1	IP/PNT/445/2022-C	Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas	Modificar
2	IP/PNT/448/2022-C	Universidad Autónoma de Chiapas	Modificar
3	IP/PNT/451/2022-C	Universidad Autónoma de Chiapas	Modificar
4	IP/PNT/463/2022-C	Universidad Autónoma de Chiapas	Modificar
5	IP/PNT/466/2022-C	Universidad Autónoma de Chiapas	Modificar
6	IP/PNT/469/2022-C	Ayuntamiento de Reforma	Revocar
7	IP/PNT/472/2022-C	Ayuntamiento de Venustiano Carranza	Revocar
8	IP/PNT/475/2022-C	Ayuntamiento de las Margaritas	Revocar
9	IP/PNT/478/2022-C	Ayuntamiento de las Margaritas	Revocar
10	IP/PNT/481/2022-C	Ayuntamiento de las Margaritas	Revocar
11	IP/PNT/484/2022-C	Ayuntamiento de Ixtapa	Revocar
12	IP/PNT/499/2022-C	Ayuntamiento de Mapastepec	Revocar
Denuncias			
13	DEN/303/2022-C	Ayuntamiento de Solosuchiapa	Fundada
14	DEN/306/2022-C	Ayuntamiento de Villaflores	Fundada
15	DEN/309/2022-C	Universidad Autónoma de Chiapas	Infundada
16	DEN/312/2022-C	Ayuntamiento de Solosuchiapa	Fundada

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 23-O/2022.

			parcialmente
17	DEN/315/2022-C	Ayuntamiento de Arriaga	Fundada
18	DEN/318/2022-C	Ayuntamietno de Arriaga	Infundada
18	DEN/321/2022-C	Ayuntamiento de Solosuchiapa	Infundada
20	DEN/324/2022-C	Ayuntamiento de Arriaga	Fundada

Acto seguido, al no existir comentarios, el Comisionado Presidente indicó a la Secretaria General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos y aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADOS POR EL COMISIONADO TITULAR DE LA PONENCIA "C" MAESTRO JESÚS DAVID PINEDA CARPIO.

En uso de la voz, el Comisionado Presidente instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, a efecto de dar cuenta al colegiado del asunto enlistado en el punto seis del orden del día, por lo que procedió a la lectura del oficio número: ITAIPCH/SE/035/2022, mediante el cual, la secretaría ejecutiva somete a consideración el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023 de este órgano colegiado.

En uso de la voz el Comisionado Jesús David Pineda Carpio, propone modificar la sesión programada para el día 10 de julio, a efecto de que se realice el día once del mismo mes, en virtud de optimizar tiempos y estar en condiciones de presentar un mayor número de proyectos antes de iniciar el primer período vacacional del ejercicio 2023, al respecto el Comisionado Presidente y la Comisionada Marlene Marisol Gordillo se suman a dicha propuesta. Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos recaba la votación correspondiente, la cual se asienta como sigue, misma que fue aprobada por unanimidad.

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, INSTRUYENDO A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DEBIDO CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente, instruyó a la Secretaria de acuerdos a dar cuenta del asunto enlistado en el punto siete del orden del día. En este sentido la Secretaria dio lectura al oficio número: ITAIPCH/DCyPT/266/2022 mediante el cual la dirección de capacitación y promoción de la transparencia da cuenta que los sujetos obligados: Ayuntamientos de los municipios de San Fernando, Tapachula -DIF, Cacahotán así como el Colegio de Bachilleres y la Secretaría de Hacienda presentaron ante este instituto, el documento de seguridad al que hacen alusión los artículos 49 y 50 de la ley de protección de datos personales, sometiendo para tal efecto la emisión de los dictámenes de cumplimiento de los referidos sujetos obligados.

Tras no haber comentarios al respecto el Comisionado Presidente indicó a la Secretaria General de Acuerdos recabar la votación correspondiente, la cual se asienta como sigue, misma que fue aprobada por unanimidad.

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 23-O/2022.

ACUERDO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA POR UNANIMIDAD LA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAPACHULA -DIF, CACAHOATÁN, COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN INFORME A LOS SUJETOS OBLIGADOS LO CONDUCTENTE

Atendiendo la agenda del día, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria de Acuerdos a dar cuenta del asunto enlistado en el punto ocho. Al respecto la Secretaria dio lectura al oficio número: ITAIPCH/DCyPT/267/2022 mediante el cual la dirección de capacitación y promoción de la transparencia somete a análisis, discusión y en su caso la aprobación la emisión de dictámenes de cumplimiento con los avisos de privacidad de los siguientes sujetos obligados:

- ❖ Ayuntamiento del municipio de Ocosingo – SAPAM
- ❖ Ayuntamiento del municipio de San Cristóbal de las Casas
- ❖ Ayuntamiento del municipio de Las Rosas
- ❖ Instituto Estatal de Evaluación e Innovación de Chiapas
- ❖ Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas
- ❖ Instituto de Formación Policial del estado de Chiapas
- ❖ Partido Verde Ecologista de México
- ❖ Partido Revolucionario Institucional

Posterior al análisis y al no existir comentarios al respecto, la Secretaria General de Acuerdos recabó la votación correspondiente, la cual se asienta como sigue, misma que fue aprobada por unanimidad.

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO NOVENO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA EMISIÓN DE DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO CON LOS AVISOS DE PRIVACIDAD DE LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO – SAPAM, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAS ROSAS, INSTITUTO ESTATAL DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN DE CHIAPAS, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria dar cuenta del asunto enlistado en el punto nueve del orden del día. Al respecto la secretaria da cuenta del oficio ITAIPCH/DCyPT/268/2022 a través del cual la dirección de capacitación y promoción de la transparencia informa el resultado del proceso de revisión de la "evaluación de impacto en la protección de datos personales del sistema de servidores públicos y particulares sancionados S3 del sistema electrónico estatal de Chiapas", solicitado por el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En virtud de lo anterior, la dirección somete el mismo a análisis y en su caso la aprobación correspondiente determinando como favorable el resultado de dicho dictamen.

Posterior al análisis, el Comisionado Presidente indicó a la Secretaria recabar la votación correspondiente, la cual se asienta de la siguiente manera, siendo aprobada la propuesta presentada por unanimidad.

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO DÉCIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA COMO FAVORABLE EL DICTAMEN A LA EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SISTEMA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES SANCIONADOS [S3] DEL SISTEMA ELECTRÓNICO



ESTATAL DE CHIAPAS, PRESENTADO POR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE CAPITACIÓN INFORME AL SUJETO OBLIGADO LO CONDUCTENTE.

Prosiguiendo con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria dar cuenta del asunto enlistado en el punto diez del orden del día. En este sentido, la Secretaria dio lectura al oficio ITAIPCH/DCyPT/269/2022 mediante el cual la directora de capacitación y promoción de la transparencia presenta el proyecto de regularización de sindicatos integrantes del padrón de sujetos obligados del ITAIPH, para el análisis y en su caso aprobación correspondiente

En razón al no existir comentarios al respecto, el Comisionado Presidente indicó a la Secretaria recabar la votación correspondiente, la cual se asienta de la siguiente manera, siendo aprobada la propuesta presentada por unanimidad.

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAPCH APRUEBA LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN DE SINDICATOS EN EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, INSTRUYENDO A LAS DIRECCIONES DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA; Y A LA DIRECCIÓN JURIDICA COORDINAR ACCIONES A EFECTO DE:

I. Solicitar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y al Tribunal del Trabajo Burocrático, en su calidad de autoridades con facultades para la toma de nota de registros sindicales, rindan a este Instituto un informe acerca de los sindicatos que tiene registrados, concediéndoles un plazo de veinte días hábiles para ello.

II. Solicitar a los Sujetos Obligados correspondientes en términos del párrafo final del artículo 58 de la Ley de Transparencia local que den cuenta a este Instituto de la condición que guardan los Sindicatos en los que tengan relación patronal, así como del otorgamiento de recursos públicos conforme al contrato colectivo de trabajo o cualquier otro acuerdo celebrado, adjuntando la evidencia documental correspondiente, otorgando un plazo de veinte días hábiles para ello.

III. Realizar el análisis correspondiente de la información obtenida, para determinar cuáles son los sindicatos que se encuentran activos y cumplen con los requisitos establecidos en la Ley para ser identificados como Sujetos Obligados.

Una vez determinado el volumen de Sindicatos a evaluar, se propondrá un calendario, a manera de ruta de seguimiento, a efecto de no dejar de atender el resto de los procedimientos de las áreas involucradas.

IV. Conforme a los resultados de estos procedimientos, y previa aprobación del Pleno, se procederá a regularizar a los sindicatos que deban ingresar, permanecer o ser suprimidos del padrón de Sujetos Obligados, y se dará trámite a los procedimientos que correspondan a cada caso.

A continuación, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta del asunto enlistado en el punto once del orden del día, en este sentido la Secretaria da lectura al oficio número: ITAIPCH/DAF/229/2022 mediante el cual la dirección de administración y finanzas presenta la propuesta del calendario de vacaciones y días inhábiles para el ejercicio 2023 de este instituto.

En razón a que el calendario considera los días inhábiles previstos en el artículo 74 de la ley federal del trabajo y a los artículos 25 y 32 de la ley del servicio civil y de los municipios de Chiapas, los integrantes del Pleno manifiestan no tener comentarios al respecto, por lo que el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a recabar la votación en el sentido que a continuación se enuncia:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.



ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, APRUEBA EL CALENDARIO DE VACACIONES Y DÍAS INHÁBILES PARA EL EJERCICIO 2023 DEL ITAIPCH, INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SU APLICACIÓN Y PUBLICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

Dando paso al desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a dar cuenta del asunto enlistado en el punto doce del orden día. En este sentido, el Secretario da lectura al memorándum: ITAIPCH/DVyTI/0488/2022, a través del cual la dirección de verificación y tecnologías de la información informa el resultado de la tercera etapa de verificación al Instituto del Patrimonio del Estado con un porcentaje del 100%, concluyéndose que el sujeto obligado se ajusta a lo establecido en los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. En este sentido, el Comisionado Presidente solicita se recabe la votación respectiva, siendo esta la que a continuación se asienta:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL DICTAMEN CON UN PORCENTAJE DEL 100% DE CUMPLIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA A FAVOR DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. AL RESPECTO, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LA VERIFICACIÓN Y REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPCH.

Continuando con el siguiente asunto enlistado en el punto trece del orden del día, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos a dar cuenta del memorándum: ITAIPCH/DVyTI/0489/2022 mediante el cual la dirección de verificación presenta el informe de la segunda etapa de verificación al sindicato del personal académico de la universidad autónoma de Chiapas. Tras no existir comentarios al respecto, la secretaria de manera económica toma la votación respectiva, siendo esta la que a continuación se menciona:

ACUERDO DÉCIMO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA NOTIFICAR EL REQUERIMIENTO AL TITULAR DE DICHO SINDICATO, PARA EL EFECTO DE QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE DICHA NOTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS, PRECISANDO QUE EN CASO DE NO DAR ATENCIÓN A LO OBSERVADO EN DICHO DICTAMEN, SE HARÁ ACREEDOR A LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 189, 190 Y 192 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; ASÍ TAMBIÉN SE INVITA AL SUJETO OBLIGADO AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD A LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN SU TABLA DE APLICABILIDAD Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS. FINALMENTE, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE ESTA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPCH.

Continuando con la sesión, la Secretaría General de Acuerdos, da cuenta al Pleno del contenido del memorándum: ITAIPCH/DVyTI/0490/2022 mediante el cual la dirección de verificación somete a consideración el informe de la segunda etapa de revisión a la cuenta pública de los ayuntamientos de los municipios de Amatlán, Amatenango del Valle e Ixhuatán.

En este contexto, la dirección de verificación informa que derivado de las acciones de vigilancia a las obligaciones de transparencia, se realizó la segunda etapa de verificación virtual a las fracciones XI, XXI, XXIV, XXVII, XXVIII y XXXII del artículo 85 y de las obligaciones específicas del artículo 89 la fracción IV, de la Ley Local, de los sujetos obligados enlistados; concluyendo que éstos no se ajustan a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,



que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, tal y como se detalla a continuación:

No. De Memorándum	Número de Expediente	Sujeto Obligado	Total de cumplimiento del 14% posible a obtener
0482	ITAIPCH/DVyTI/0068/2022	Ayuntamiento del Municipio de Amatlán	7.25 %
0483	ITAIPCH/DVyTI/0069/2022	Ayuntamiento del Municipio de Amatenango del Valle	8.5 %
0484	ITAIPCH/DVyTI/0090/2022	Ayuntamiento del Municipio de Ixhuatán	7.5 %

En razón de no existir comentarios al respecto, la Secretaria General de Acuerdos recaba la votación correspondiente a la segunda etapa de revisión a la informando de mérito, la cual se asienta en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO DÉCIMO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA NOTIFICAR LOS REQUERIMIENTOS A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE AMATLÁN, AMATENANGO DEL VALLE E IXHUATÁN PARA EFECTO DE QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE DEN CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES. ASÍ TAMBIÉN SE DETERMINA QUE, EN EL SUPUESTO DE NO DAR ATENCIÓN A LO OBSERVADO EN LOS REFERIDOS DICTÁMENES, SE HARÁN ACREEDORES A LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 189, 190 Y 192 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. FINALMENTE, SE INVITA A LOS SUJETOS OBLIGADOS AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD A LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN SUS TABLAS DE APLICABILIDAD Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Atendiendo el orden del día, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta del contenido del punto quince del mismo, dando lectura al memorándum ITAIPCH/DVyTI/0496/2022, mediante el cual la dirección de verificación con base en los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y en cumplimiento a lo ordenado por el oficio ITAIPCH/CP/463/2022 de fecha primero de julio del año dos mil veintidós, en cual se solicita realizar la verificación a los sujetos obligados en razón a la petición del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas CACE a las fracciones VI, XXI, XXXI, XXXIV y XLIII correspondientes al artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Chiapas.

En este sentido y de conformidad al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, en su artículo 32 correlacionado con las atribuciones de la dirección, la fracción V establece:

“Informar al Pleno del cumplimiento o incumplimiento sobre las verificaciones realizadas a las obligaciones de transparencia que difunden los sujetos obligados en sus portales de Internet y el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), con la finalidad de que éste determine las sanciones correspondientes.” (Sic)

Y en consecuencia de la verificación efectuada a los sujetos Obligados:

Memorándum	No. Expediente	Sujeto Obligado
0485	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0032/2022	Instituto del Patrimonio del Estado
0491	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0084/2022	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGYP)



0492	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0088/2022	Secretaría de Hacienda
0493	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0091/2022	Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural
0494	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0092/2022	Secretaría de Movilidad y Transporte
0495	ITAIPCH/DVyTI/DTV-0107/2022	Consejería Jurídica del Gobernador

Por lo tanto, se establece una totalidad de cumplimiento del 12% del 12% toda vez que el total corresponde exclusivamente al análisis de las fracciones VI, XXI, XXXI, XXXIV y XLIII previstas en el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Tras haber analizado la información y en virtud de no existir comentarios al respecto, la secretaria somete a consideración el cumplimiento de los sujetos obligados relacionados, asentando para tal efecto la votación respectiva, misma que se manifestó en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DICTÁMENES :ITAIPCH/DVYTI/DTV-0032/2022, ITAIPCH/DVYTI/DTV-0084/2022, ITAIPCH/DVYTI/DTV-0088/2022, ITAIPCH/DVYTI/DTV-0091/2022, ITAIPCH/DVYTI/DTV-0092/2022 E ITAIPCH/DVYTI/DTV-0107/2022, INVITANDO A LOS A LOS SUJETOS OBLIGADOS A CONTINUAR CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA TANTO COMUNES COMO ESPECIFICAS PREVISTAS EN SU TABLA DE APLICABILIDAD Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. ASÍ MISMO INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN LA PUBLICACIÓN DE ESTAS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPCH.

Dando paso al punto dieciséis del orden del día, la Secretaria da cuenta del memorándum: ITAIPCH/DVyTI/0498, mediante el cual el director de verificación somete a consideración formato de solicitudes, por el cual los sujetos obligados deberán enviar a este organismo de manera trimestral el estado que guardan las solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de los derechos ARCO. Lo anterior para la debida aprobación del Órgano Colegiado.

Una vez analizado el documento y en razón de no tener observaciones al respecto, la Secretaria recaba de manera económica la votación, asentado en la presente acta el sentido de los votos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.

Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.

Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL FORMATO DE SOLICITUDES DE ACCESO A AL INFORMACIÓN Y DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO, A EFECTO DE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL REPORTEN LA INFORMACIÓN RESPECTIVA. EN ESTE ACTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Secretaria da cuenta del memorándum ITAIPCH/DVyTI/0500/2022 relacionado en el punto diecisiete del orden del día, mediante el cual la dirección de verificación y tecnologías, informa al Pleno el resultado de la segunda etapa de verificación a las obligaciones de transparencia realizadas en el portal web y Plataforma Nacional de Transparencia del ayuntamiento del municipio de Suchiate, con número de expediente: ITAIPCH/DVyTI/DTV-0016/2022; el cual obtuvo un setenta y seis por ciento de cumplimiento, concluyéndose que el sujeto obligado no se ajusta a lo establecido en los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 23-O/2022.

Habiendo analizado la información y tras no existir comentarios al respecto, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de recabar la votación respectiva, asentándose el sentido de la misma y la cual se determinó en los siguientes términos:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA NOTIFICAR EL REQUERIMIENTO AL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SUCHIATE, A EFECTO DE QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL DICTAMEN, SE DE CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE ESTE; EN EL SUPUESTO DE NO DAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LO OBSERVADO EN DICHO DICTAMEN, SE HARÁ ACREEDOR A LAS MEDIDAS DE APREMIO PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 189, 190 Y 192 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE ESTRADO ELECTRÓNICO DE LAS VERIFICACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPCH.

A continuación, la Secretaria de Acuerdos da cuenta del oficio ITAIPCH/ACA/026/2022 mediante el cual el área coordinara de archivos somete a consideración los lineamientos y criterios específicos para la administración de documentos, organización, conservación y custodia de los archivos de este organismo público. En este sentido y tras haber analizado el contenido de este con antelación, la Comisionada y Comisionados mencionan que las adecuaciones sugeridas han sido incorporadas al documento presentado, por tal motivo manifiestan la aprobación del mismo, asentándose el sentido de su voto, mismo que a continuación se menciona:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO DÉCIMO NOVENO: DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO, INSTRUYENDO AL ÁREA COORDINADORA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDA APLICACIÓN. ASÍ TAMBIÉN, SE GIRA INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria da cuenta del oficio número: ITAIPCH/DJ/0286/2022 mediante el cual el director jurídico somete a consideración la propuesta dirigida a la sociedad operadora de la torre chiapas, sociedad anónima de capital variable, en relación a la petición que dicho ente realizó a este organismo público.

En este sentido y una vez revisada dicha propuesta, la Comisionada y Comisionados manifiestan su aprobación al respecto, por lo que la Secretaria asienta el sentido de su voto en los términos siguientes:

- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

ACUERDO VIGÉSIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA RESPUESTA A LA SOLICITUD FORMULADA POR LA SOCIEDAD OPERADORA DE LA TORRE CHIAPAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y EN ESTE ACTO RATIFICA LA DETERMINACIÓN DEL ACUERDO QUINTO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE COLEGIADO, POR EL CUAL SE TUVO A BIEN LA INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS A DICHO ENTE.

Finalmente, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta del único punto inscrito en los asuntos generales. Al respecto la Secretaria como lo mencionó al inicio de la sesión da cuenta al colegido del contenido de los oficios números: INAI/SE/DGTI/734/2022 e INAI/SE/DGTI/736/2022 suscritos por el Mtro. Luis Fernando Araiz Morales, Director General de Tecnologías de la Información del INAI mediante los cuales informa respecto a los trabajos en los



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 23-O/2022.

equipos de sistemas e infraestructura que alojan la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales han provocado intermitencias en el servicio de la misma.


Teniendo conocimiento de dicha información, la Comisionada y Comisionados estiman pertinente suspender los plazos y términos ante el impedimento temporal por tratarse de un caso fortuito; lo anterior en apego al acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD02-09/09/07/2021-03 publicado en el diario oficial de la federación de fecha trece de agosto de dos mil veintiuno. Al respecto, la Secretaria en votación económica asiente el sentido de votación, siendo este el que a continuación se enuncia:

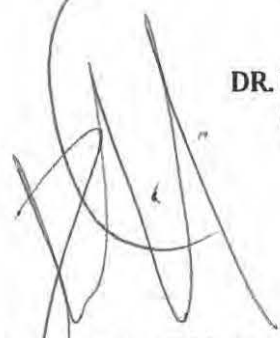
- Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
- Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
- Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.


ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE DERECHOS ARCO, PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APREMIO, VERIFICACIONES Y DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL PARA LOS DÍAS TREINTA DE NOVIEMBRE, UNO Y DOS DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD. LO ANTERIOR DERIVADO DE LAS INTERMITENCIAS EN EL SERVICIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y DEL PÚBLICO EN GENERAL PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

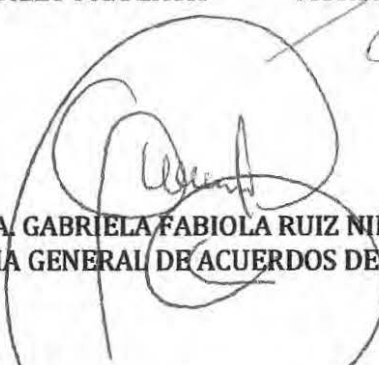
Habiéndose agotados los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la vigésima tercera sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas con catorce minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:


DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE


MTRA. MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA
COMISIONADA


MTRO. JESÚS DAVID PINEDA CARPIO
COMISIONADO


MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden corresponden a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 23-O/2022, celebrada de manera presencial en la sala de Plenos de ITAIPCH, el jueves primero de diciembre del año dos mil veintidós.